

## AGUASCALIENTES

- 850796 *Ley de Ingresos del Estado* para el ejercicio fiscal de 1985, fe de erratas.  
Aguascalientes: *P. O.* 24-II-85
- 850797 *Ley de Ingresos del Estado* para el ejercicio fiscal de 1985, reformas, 1 artículo, p. 1, 5-III-85.  
Aguascalientes: *P. O.* 10-III-85
- 850798 *Ley Orgánica del Congreso* del Estado de Aguascalientes, se reforman sus artículos 4, 5, 16, 24, 26, 30, 40, 58, 80, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 3-4, 12-III-85.  
Se regulan los calendarios de los períodos relativos y la integración de la Cámara de Diputados y el Colegio Electoral.  
Aguascalientes: *P. O.* 24-III-85
- 850799 *Ley reglamentaria del párrafo tercero del artículo 70 constitucional.* 11 artículos, 1 transitorio, pp. 1-3, 22-III-85.  
Regula la suspensión y desaparición de ayuntamientos; la suspensión o revocación de sus miembros, estableciendo sus causas; las facultades del Congreso estatal y del gobernador.  
Aguascalientes: *P. O.* 24-III-85
- 850800 *Decreto* que crea la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y del Empleo, 3 artículos, 5 transitorios, pp. 1-2, 3-IV-85. Se establece la organización interna y facultades de la Secretaría.  
Aguascalientes: *P. O.* 7-IV-85

## BAJA CALIFORNIA

- 850801 *Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali* para el ejercicio fiscal

de 1985, 44 artículos y 2 transitorios, pp. 1-27, 16-XII-84. Establece los ingresos por concepto de impuestos, derechos fiscales, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios, así como las tarifas y cuotas para su aplicación.

Baja California: *P. O.* 31-XII-84, tercera sección

850802 *Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana* para el ejercicio fiscal de 1985, 41 artículos y 2 transitorios, pp. 1-30, 29-XII-84.

Establece los ingresos por concepto de impuestos, derechos fiscales, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios, así como las tarifas y cuotas para su aplicación.

Baja California: *P. O.* 31-XII-84, quinta sección

850803 *Ley de la Procuraduría de Protección al Turista Estatal*, decreto que reforma el artículo 11, fracción I, incrementando el monto de la multa, que como medida de apremio tiene la facultad de imponer la Procuraduría de Protección al Turista, 1 artículo y 1 transitorio, p. 49, 27-I-85.

Baja California: *P. O.* 10-II-85

850804 *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado*, criterios para su aplicación en lo referente a familiares de los servidores públicos, 27-XII-84. Establece las restricciones e impedimentos para designar, promover, suspender, remover, cesar o sancionar a su cónyuge o familiares.

Baja California: *P. O.* 31-XII-84

850805 *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado*, criterios para su aplicación en lo referente a familiares de los servidores públicos, fe de erratas.

Baja California: *P. O.* 20-II-85

850806 *Acuerdo* de aprobación del proyecto de decreto que propone adicionar el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consta de 1 artículo y 2 transitorios, pp. 11-12, 17-I-85.

Baja California: *P. O.* 20-I-85

- 850807 Acuerdo que exenta a poseicionarios de predios ubicados en colonias y fraccionamientos populares, del pago de derechos fiscales estatales, 6 cláusulas, 23-I-85.  
Baja California: **P. O.** 20-II-85
- 850808 **Acuerdo** de planeación, ordenamiento y regulación del crecimiento urbano de las ciudades de Mexicali y Tijuana, 2 artículos y 2 transitorios, pp. 2-32, 23-I-85.  
Se establecen las provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios de la mencionada demarcación.  
Baja California: **P. O.** 10-II-85
- 850809 **Convenio** de colaboración administrativa en materia fiscal entre el gobierno del Estado y el municipio de Ensenada, relativo a la recaudación y administración del impuesto predial causado a favor del Estado hasta el 31 de diciembre de 1983, los recargos, multas, gastos de ejecución y el impuesto adicional para la educación media y superior cuando éste tenga como objeto el impuesto del pago predial, 17 cláusulas, pp. 24-30, 17-IX-84.  
Baja California: **P. O.** 10-X-84
- 850810 **Convenio** de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado entre el gobierno del Estado y el municipio de Mexicali; relativo a la recaudación y administración del impuesto predial causando a favor del Estado hasta el 31 de diciembre de 1983, los recargos, multas, gastos de ejecución y el impuesto adicional para la educación media y superior cuando éste tenga como objeto el impuesto del pago predial, 17 cláusula, pp. 71-77, 17-X-84.  
Baja California: **P. O.** 10-XI-84
- 850811 **Convenio** de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado entre el gobierno del Estado y el municipio de Tijuana, relativo a la recaudación y administración del impuesto predial causado a favor del Estado hasta el 31 de diciembre de 1983, los recargos, multas, gastos de ejecución y el impuesto adicional para la educación media y superior cuando éste tenga como objetivo el impuesto del pago predial, 17 cláusulas, pp. 103-109, 12-XII-84.  
Baja California: P. O. 20-XII-84

- 850812 *Convenio* de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el gobierno estatal, 29 cláusulas y 3 transitorios, pp. 2-19, 30-XII-83.  
Establece facultades concurrentes en materia de coordinación fiscal. Obligaciones de la Secretaría mencionada para ejercer atribuciones del convenio aunque sean propias del gobierno estatal, pagándole gastos de administración de impuestos coordinados. El gobierno estatal se obliga a administrar ingresos coordinados, imposición de multas y entrega de lo recaudado a la Federación y los municipios, efectuar cobros por multas de impuestos por autoridades federales no fiscales.  
Baja California: *P. O.* 31-XII-84
- 850813 *Convenio* de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado entre el gobierno del Estado y el municipio de Tecate, relativo a la recaudación y administración del ímpuesto predial causado a favor del Estado hasta el 31 de diciembre de 1983, los recargos, multas, gastos de ejecución y el impuesto adicional para la educación media y superior cuando éste tenga como objeto el impuesto del pago predial, 17 cláusulas, pp. 24-30, 18-XII-84.  
Baja California: *P. O.* 31-I-85
- 850814 *Declaratoria* de Coordinación en materia fiscal de derechos entre la Federación, el estado y municipios, pp. 4-5.  
Baja California: *P. O.* 10-VIII-84
- 850815 *Decreto* que fija los límites y superficies de los centros de población de las ciudades de Mexicali y Tijuana, 5 artículos y 2 transitorios, pp. 1-7, 7-I-85.  
Baja California: *P. O.* 20-I-85
- 850816 *Presupuesto* de egresos del municipio de Ensenada para el ejercicio fiscal de 1985, 9 artículos y 1 transitorio, pp. 1-31, 20-XII-84.  
Baja California: *P. O.* 31-XII-84, suplemento

- 850817 *Presupuesto* de egresos del municipio de Mexicali para el ejercicio fiscal de 1985, 9 artículos y 1 transitorio, pp. 3-56, 26-XII-84.  
Baja California: *P. O.* 31-XII, cuarta sección
- 850818 *Presupuesto* de egresos del municipio de Tecate para el ejercicio fiscal de 1985, 9 artículos y 1 transitorio, pp. 1-15, 20-XII-84.  
Baja California: *P. O.* 31-XII-84, suplemento

## BAJA CALIFORNIA SUR

- 850819 *Constitución Política del Estado* de Baja California Sur, decreto que reforma al artículo 90 relativo a la integración del Tribunal Superior de Justicia así como al nombramiento y renuncia de los magistrados del mismo, 1 artículo y 1 transitorio, 16-X-84.  
Baja California Sur: *B. O.* 20-X-84
- 850820 *Ley de Ingresos Estatal* para el ejercicio fiscal de 1985, 4 artículos y 2 transitorios, pp. 46-49, 17-XII-84.  
Se determinan los impuestos, derechos, así como la forma de percibir los ingresos extraordinarios del Estado y las participaciones fiscales federales y la distribución de los mismos en los municipios.  
Baja California Sur: *B. O.* 20-XII-84
- 850821 *Ley de Salud del Estado* de Baja California Sur, pp. 1-73, 306 artículos y 1 transitorio, 17-XII-84.  
Reglamenta el derecho a la protección de la salud. Establece las bases y modalidades de acceso a los servicios de salud, bajo los siguientes rubros: Sistema estatal de salud; prestación de los servicios de salud; atención médica, prestadores y usuarios de los servicios de salud; atención materno infantil; servicios de planificación familiar; salud mental; recursos humanos y para la salud; servicio social de pasantes y profesionales; formación, capacitación y actualización del personal; investigación, información, promoción y educación para la salud; nutrición; efectos del ambiente en la salud; salud ocupacional; enfermedades transmisibles y no transmisibles; accidentes, asistencia social, prevención de invali-

dez y rehabilitación de inválidos; programas contra el alcoholismo, tabaquismo y la farmacodependencia; salubridad local; de los expendios de alimentos, bebidas no alcohólicas y alcohólicas; mercados y centros de abasto; de las construcciones; panteones; limpieza pública; rastros; agua potable y alcantarillado; establos; prostitución; reclusorios; baños públicos; centros de reunión y espectáculos; hoteles y casas de huéspedes; transporte estatal y municipal; gasolineras; autorizaciones; revocación de autorizaciones sanitarias; certificados; vigilancia sanitaria; medidas de seguridad sanitaria; procedimiento para aplicar las medidas de seguridad y sanciones; recurso de inconformidad; prescripción.

Baja California Sur: *B. O.* 20-XII-84

- 850822 *Reglamento de aseo y limpieza para el municipio de Comondú*, Baja California Sur, 46 artículos y 3 transitorios, pp. 1-12, 11-V-84.

Establece las actividades que comprende el servicio público de aseo y limpieza, así como las facultades y obligaciones del ayuntamiento y del usuario.

Baja California Sur: *B. O.* 10-X-84

- 850823 *Reglamento de cementerios del municipio de La Paz*, 67 artículos y 1 transitorio, pp. 1-15, 8-VIII-84.

Establece los requisitos para realizar inhumaciones, exhumaciones, establecer cementerios, traslado de cadáveres, restos humanos y para el otorgamiento de concesiones. Señala las facultades y obligaciones del personal de los cementerios, así como las sanciones por la infracción de este reglamento. Fija la tarifa por los servicios.

Baja California Sur: *B. O.* 20-IX-84

- 850824 *Reglamento de mercados y para el ejercicio del comercio en la vía pública en el municipio de Comondú*, 57 artículos y 4 transitorios, pp. 1-10, 24-VII-84.

Establece los conceptos de mercado y de los tipos de comerciante que ejercen el comercio en la vía pública, así como sus facultades, obligaciones y la regulación inherente; las sanciones y los recursos administrativos.

Baja California Sur: *B. O.* 26-XI-84

- 850825 *Declaratoria* de reservas para el centro de población de Cabo San Lucas, Baja California Sur, pp. 1-14, 9 artículos y 2 transitorios. Baja California Sur: *B. O.* 20-X-84
- 850826 *Decreto* que autoriza los convenios de colaboración administrativa en materia de impuesto sobre la propiedad inmobiliaria para celebrarlos con los ayuntamientos de Los Cabos, La Paz, Comondú y Mulegé, Baja California Sur y el ejecutivo del Estado, 12 cláusulas y 1 transitorio, 17-X-84. Baja California Sur: *B. O.* 20-X-84
- 850827 *Decreto* de creación e integración de la Comisión Estatal encargada de la celebración del 175 aniversario de la iniciación de la Independencia Nacional y el 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 7 artículos y 1 transitorio, pp. 1-5, 24-X-84. Baja California Sur: *B. O.* 31-X-84
- 850828 *Decreto* que crea el Consejo Consultivo de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur, 21 artículos y 1 transitorio, pp. 1-12. Establece la naturaleza, funciones e integración del Consejo, así como la participación en el mismo de la administración pública centralizada estatal, municipios, congreso, colegio de abogados, iniciativa privada y de los sectores obrero, campesino y popular. Baja California Sur: *B. O.* 31-X-84
- 850829 *Planes* de desarrollo urbano de los centros de población de Loreto y Puerto San Carlos, municipio de Comondú, Baja California Sur, decreto de aprobación, 12 artículos y 1 transitorio, 11-II-85. Baja California Sur: *B. O.* 20-II-85

## CAMPECHE

- 850830 *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado*, 79 artículos, 4 transitorios, pp. 1-18, 18-XII-84. Establece el procedimiento para el juicio político y el subsecuente

para fincar la responsabilidad penal del servidor público estatal, así como las obligaciones, sanciones y procedimiento para aplicarlas. Se constituye el Registro Patrimonial de los Servidores Públicos encargado a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Campeche: *P. O.* 19-XII-84

850831 **Acuerdo** que crea el Consejo Estatal de Recursos para la Atención de la Juventud del Estado, fe de erratas a su publicación. Cambia su nombre por el de acuerdo que crea el Consejo Campechano de Recursos para la Atención de la Juventud del Estado, p. 1.

Campeche: *P. O.* 3-XII-84

850832 **Acuerdo** que aprueba el proyecto de decreto que propone adicionar el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 artículo y 1 transitorio, p. 1, 27-XII-84.

Se concede a la Comisión Permanente la facultad de conocer y resolver sobre licencias de ausencia que presenten los legisladores.

Campeche: *P. O.* 28-XII-84

850833 **Decreto** que crea la Coordinación Estatal de Cuerpos de Seguridad Pública Municipales, que tiene por objeto elevar el nivel de seguridad pública a través de planes y programas aprobados por el ejecutivo estatal, 8 artículos, 1 transitorio, pp. 1-3, 30-I-85.

Campeche: *P. O.* 13-III-85, tercera sección

#### COAHUILA

850834 **Acuerdo** de la Comisión Estatal Electoral para la elección de los diputados que serán electos por el principio de mayoría relativa, que tendrá lugar el 7-VII-85.

Se listan los distritos, 1 artículo, pp. 1-2, 7-II-85.

Coahuila: *P. O.* 12-II-85

850835 **Acuerdo** de coordinación que celebran el ejecutivo federal y el estatal, con el propósito de establecer las bases para la elaboración y ejecución del Programa de Descentralización de los Servicios de Salud en la entidad, 56 cláusulas, pp. 1-2, 10-V-84.

Coahuila: *P. O.* 26-III-85

- 850836 *Bases* de colaboración para el desarrollo de los trabajos preelectorales, en la renovación de poderes locales, 10 cláusulas, pp. 1-4, 20-II-85.

La delegación estatal del Registro Nacional de Electores tendrá que incrementar el empadronamiento. Se lista los distritos electorales en que se divide el territorio del estado.

Coahuila: *P. O.* 26-II-85

- 850837 *Decretos* que declaran válidas y legales las elecciones que para la renovación de los poderes municipales, tuvieron lugar en el Estado. Se listan los integrantes de los ayuntamientos, pp. 1-39, 27-XII-84. Coahuila: *P. O.* 28-XII-84

- 850838 *Presupuesto* de egresos estatal, ejercicio fiscal 1984, decreto que lo modifica y lo amplía (publicado el 31-I-84); 1 artículo y 2 transitorios, pp. 1-4, 3-XII-84.

Coahuila: *P. O.* 4-XII-84

#### COLIMA

- 850839 *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.* Decreto que reforma y adiciona varios artículos de la misma, 33 artículos y 4 transitorios, pp. 233-237, 18-VIII-83.

Crea los juzgados de los familiar, estableciendo su organización, funcionamiento y competencia. Cambia las denominaciones de algunos títulos. Establece la competencia de los jueces mixtos de primera instancia y de los jueces de lo civil. Hace algunas adiciones al artículo que establece los auxiliares de la administración de justicia.

Colima: *P. O.* 27-VIII-83

- 850840 *Reglamento* para el control de bebidas alcohólicas, substancias inhalantes y demás nocivas para la salud de los menores de edad del municipio de Colima, 18 artículos y 1 transitorio, pp. 148-150, 19-III-84.

Establece los órganos competentes, sus funciones, facultades y

obligaciones, así como personas responsables de la venta o distribución de dichos productos y determina las sanciones y prohibiciones en relación con aquéllos.

Colima: *P. O. 12-V-84*

- 850841 *Reglamento para el uso y aprovechamientos de aguas negras del municipio de Tecolán*, 10 artículos y 2 transitorios, pp. 480-489. Determina la forma en que se llevará a cabo el uso y aprovechamiento de aguas negras y establece quienes serán los usuarios, los requisitos y términos de las concesiones y algunas prohibiciones para su uso.

Colima: *P. O. 13-X-84*

- 850842 *Reglamento de venta de bebidas alcohólicas del municipio de Colima*. Acuerdo que lo reforma, 1 artículo, pp. 661-662, 30-X-84. Reforma el horario de funcionamiento para los depósitos de vinos y cerveza, supermercados, ultramarinos y tiendas de autoservicio, así como la forma en que se autoriza vender las bebidas.
- Colima: *P. O. 15-XII-84*

- 850843 *Acuerdo* de coordinación que celebra el gobierno federal a través de la Secretaría de Programación y Presupuesto y de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación con el gobierno del estado de Colima para la realización del Programa Sectorial Concertado denominado Promoción y Gestión para el establecimiento del Sistema Estatal de Control del Gasto Público, 18 cláusulas, pp. 316-319, 17-III-84.
- Colima: *P. O. 4-VIII-84*

- 850844 *Decreto* que aprueba y declara legalmente constituida la Comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Coquimatlán, 1 artículo y 1 transitorio, pp. 112-113, 19-III-84. Determina su aprobación y constitución.
- Colima: *P. O. 24-III-84*

- 850845 *Decreto* que crea el Consejo Consultivo del Sistema de Transporte estatal, 6 artículos y 1 transitorio, pp. 36-38, 17-I-84.  
Establece su organización, funcionamiento, integración, facultades y obligaciones.  
Colima: *P. O.* 4-II-84

### CHIHUAHUA

- 850846 *Ley de Ingresos para los municipios del Estado de Chihuahua*, correspondiente al ejercicio fiscal de 1985, con sus respectivos anexos, 4-XII-84. Determina los impuestos aprovechamientos, participaciones, derechos, contribuciones especiales, que deberán de regir durante el ejercicio fiscal de 1985.  
Chihuahua: *P. O.* 12-XII-84, anexo
- 850847 *Reglamento de mercados públicos municipales*. Consta de 40 artículos, 3 transitorios, 18-X-84.  
Determina las obligaciones de la Dirección de Servicios Públicos municipales; así como la de las uniones de concesionarios; determina también las obligaciones de los locatarios en los mercados.  
Chihuahua: *P. O.* 5-12-84, anexo
- 850848 *Acuerdo* que crea el Consejo Consultivo de Seguridad Pública para coordinar la planeación, organización, operación y control de Programa Estatal de Seguridad Pública. Consta de 12 artículos, 1 transitorio, 28-XI-84.  
Chihuahua: *P. O.* 1-XII-84, anexo
- 850849 *Tarifas* para el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado en los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Colonia Anáhuac, pp. 1-12.  
Chihuahua: *P. O.* 8-XII-84, anexo

### DURANGO

- 850850 *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango*. 160 ar-

tículos y 2 transitorios, pp. 605-630, 3-XII-84.

Contiene la organización del poder judicial estatal bajo los siguientes rubros: disposiciones preliminares; de la división jurisdiccional; designación, incompatibilidades e incapacidades para ejercer funciones jurisdiccionales; del Supremo Tribunal de Justicia; del Tribunal Pleno; del presidente del Supremo Tribunal del Archivo Judicial; del destino del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia; funciones del Departamento Contable; de la Revista y Publicaciones; de las Salas del Tribunal; de los funcionarios y empleados del Supremo Tribunal; de los secretarios del Tribunal; de la Oficialía Mayor; oficinas del personal, de información, de la biblioteca, de la estadística, de la intendencia; de la organización de los juzgados dependientes del Supremo Tribunal de Justicia; de los jefes de cuartel y de manzana; de las sustituciones en caso de impedimento, recusaciones y excusas; del procedimiento para suplir las faltas de los funcionarios de la administración de justicia; de las responsabilidades y correcciones disciplinarias; de los estímulos y recompensas.

Durango: *P. O.* 30-XII-84

850851 *Bando* de policía y buen gobierno de Gómez Palacio.

Durango: *P. O.* 22-V-84

850852 *Decreto* de creación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, reforma y adiciona, pp. 337-341, 3-IV-84.

Establece la organización, fines, objeto y funcionamiento del sistema, así como sus facultades y obligaciones de sus órganos, determinando las actividades que debe llevar a cabo.

Durango: *P. O.* 12-IV-84

850853 *Decreto* que crea el Centro Estatal de Estudios Municipales del Estado de Durango, 8 artículos y 1 transitorio, pp. 352-355, 5-X-84.

Durango: *P. O.* 7-X-84

850854 *Decreto* que crea e integra la Comisión estatal encargada de la celebración del 175 aniversario de iniciación de la Independencia Na-

cional y el 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 7 artículos y 1 transitorio, pp. 505-506, 23-XI-84.

Durango: *P. O.* 29-XI-84

850855 *Decreto* que aprueba la reforma del artículo 20, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 artículo y 1 transitorio, pp. 557-560, 11-XII-84.

La legislatura del Estado de Durango aprueba la reforma al artículo 20, fracción I de la Constitución, relativa al establecimiento de las garantías del acusado en los juicios del orden penal.

Durango: *P. O.* 20-XII-84

850856 *Decreto* que crea el Consejo Consultivo Estatal de Seguridad Pública, 21 artículos y 1 transitorio, pp. 33-37, 10-XII-84.

Establece los objetivos, integración, presupuesto, relaciones laborales y funciones del consejo.

Durango: *P. O.* 17-I-85

850857 *Plan* de ordenación de la zona conurbada de La Laguna. Versión abreviada, instrumento en 4 niveles: normativo, estratégico, de corresponsabilidad sectorial e instrumental, pp. 177-190.

Durango: *P. O.* 6-III-83

#### GUANAJUATO

850858 *Ley de Bienes Inmuebles del Estado, Municipios y Organismos Descentralizados de los mismos*, decretos de publicación, 8 artículos y 2 transitorios, pp. 1-3, 27-XII-84.

Relativo al régimen jurídico de los bienes inmuebles que integran el patrimonio del Estado, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y organismos que formen parte de la administración descentralizada de los mismos.

Guanajuato: *P. O.* 28-XII-84

850859 *Reglamento para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Guanajuato*, 9 artículos y 3 transitorios, pp. 3232-3237, 23-VIII-84.

Guanajuato: *P. O.* 21-XII-84

- 850860 *Aviso* que prorroga el plazo para resolver sobre la procedencia del registro de candidatos al gobierno del Estado de Guanajuato, p. 1. Guanajuato: *P. O.* 26-IV-85
- 850861 *Aviso* del horario de carga y descarga en las calles y zonas aledañas a los mercados, centros de abasto y sitios públicos del municipio de Irapuato, Guanajuato, 5 artículos, pp. 3141-3142, 29-X-84. Guanajuato: *P. O.* 11-XII-84
- 850862 *Decreto* que crea el Consejo Consultivo Estatal de Seguridad Pública, 21 artículos y 1 transitorio, pp. 3227-3231, 13-XII-84. Trata sobre las atribuciones, integración, sesiones, naturaleza y funciones del Consejo Consultivo Estatal de Seguridad Pública, así como de la intervención de los órganos estatales de gobierno en relación con la seguridad pública. Guanajuato: *P. O.* 21-XII-84
- 850863 *Presupuesto* general de egresos del Estado de Guanajuato que regirá durante el ejercicio fiscal 1985, decreto que aprueba, 7 artículos y 2 transitorios, pp. 2-3, 28-XII-84. Guanajuato: *P. O.* 28-XII-84
- 850864 *Presupuesto* de egresos del municipio de Santa Catarina, para el año fiscal de 1985, pp. 3301-3303. Guanajuato: *P. O.* 28-XII-84
- 850865 *Presupuesto* de egresos para el ejercicio fiscal 1985 del municipio de Comonfort, Guanajuato, p. 3303. Guanajuato: *P. O.* 28-XII-84
- 850866 *Presupuesto* de egresos de los municipios de Villagrán, Salamanca, Jerécuaro, Silao, Valle de Santiago, Uriangato, Pénjamo, San Francisco del Rincón, Jaral del Progreso, Abasolo, León y Dolores Hidalgo, del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 1985, pp. 4-11. Guanajuato: *P. O.* 28-XII-84

- 850867 *Presupuesto* de egresos de los municipios de Huanimaro, Tierra Blanca, Acámbaro, Irapuato, San Luis de la ~~Paz~~, Tarandácuaro y Salvatierra, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 1985, pp. 4-12. Guanajuato: *P. O.* 28-XII-84
- 850868 *Tarifas* para el cobro de derechos por la prestación de servicios del rastro municipal de Dolores Hídalgo, Guanajuato, durante el ejercicio fiscal de 1985, p. 75, 14-XII-84. Guanajuato: *P. O.* 11-I-85
- 850869 *Tarifas* para el cobro en estacionamientos del municipio de León, Guanajuato, p. 79, 28-XII-84. Guanajuato: *P. O.* 11-I-85
- 850870 *Tarifas* para el cobro de derechos por la prestación de servicios de degüello, conducción, peso, báscula y mano de obra, en el rastro municipal de Irapuato, Guanajuato, pp. 331-332, 2-I-85. Guanajuato: *P. O.* 19-II-85

## GUERRERO

- 850871 *Constitución* Política Estatal, decreto que reforma la fracción VIII del artículo 74. Cambio de fechas en que el ejecutivo rendirá su informe de gobierno, 1 artículo y 2 transitorios, pp. 11-12, 12-III-85. Guerrero: *D. O.* 15-III-85
- 850872 *Ley de Ingresos Estatal* para el ejercicio fiscal 1982, decreto que la publica, 5 artículos y 2 transitorios, pp. 2-4, 31-XII-81. Establece los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios. Y lista los impuestos y derechos que quedan en suspenso, en tanto el estado permanezca adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Guerrero: *P. O.* 1-I-82
- 850873 *Ley de Ingresos Estatal* para el ejercicio fiscal 1983, decreto que la

publica, 5 artículos y 2 transitorios, pp. 28-30.  
Establece los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios y lista los impuestos y derechos que quedan en suspenso, en tanto el Estado permanezca adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.  
Guerrero: *P. O.* 31-XII-82

- 850874 *Ley de Ingresos Municipales* para el ejercicio fiscal 1983, 3 artículos y 2 transitorios, pp. 31-33, 23-XII-82.  
Establece los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y contribuciones. Y lista los derechos que quedan en suspenso, en tanto los municipios permanezcan adheridos al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.  
Guerrero: *P. O.* 31-XII-82
- 850875 *Ley de Hacienda Municipal*, decreto de reforma y adiciones, artículos 27, 28, 34 y 48 en materia del impuesto sobre adquisición de inmuebles, pp. 2-3, 1-VI-84.  
Guerrero: *P. O.* 22-VI-84
- 850876 *Ley del Notariado* para el Estado, artículo 54, decreto de reformas, incrementa el valor de los contratos de enajenación de bienes inmuebles que requieren escritura pública, p. 6, 1-VI-84.  
Guerrero: *P. O.* 26-VI-84
- 850877 *Ley Orgánica del Municipio Libre*, decreto que reforma la fracción XXIV del artículo 50.  
Módifica la fecha en que los presidentes municipales rendirán su informe de gobierno, 1 artículo y 1 transitorio, p. 2, 13-III-85.  
Guerrero: *P. O.* 22-III-85
- 850878 *Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado*. Decreto de reformas y adiciones al artículo 2.  
Se excluye del requisito de escritura pública los contratos para la constitución del régimen de propiedad en condominio para vivienda de interés social del gobierno federal o municipal, pp. 5-6, 1-VI-84.  
Guerrero: *P. O.* 26-VI-84

- 850879 *Código Civil del Estado*, decreto de reformas y adiciones de los artículos 2317, 2320 y 2917, en materia de contratos de compra-venta de inmuebles incrementando el valor de los que requieren escritura pública, así como de los contratos de crédito hipotecario, pp. 3-4, 1-VI-84.  
Guerrero: *P. O.* 26-VI-84
- 850880 *Código Penal del Estado*, decreto de reformas y adiciones en materia de responsabilidad de servicios públicos para coordinarlo con reformas a las constituciones políticas de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Guerrero, 1 artículo, 2 transitorios, pp. 3-8, 1-VI-84.  
Guerrero: *P. O.* 22-VI-84
- 850881 *Reglamento sobre Fraccionamientos de Terrenos en los Centros Urbanos del Estado*, decreto que reforma el artículo 62 C. Establece las obras mínimas que deberán realizar los fraccionamientos de urbanización progresiva, 1 artículo y 1 transitorio, p. 2, 15-X-84.  
Guerrero: *P. O.* 9-XI-84
- 850882 *Acuerdo* que crea el Consejo Estatal de Población. Deroga el diverso publicado el 23-III-84, 11 artículos, 2 transitorios, pp. 10-12, 30-V-84.  
Se aplicará el Programa Nacional de Población, para integrar un Banco de Información Sociodemográfica.  
Guerrero: *P. O.* 5-VI-84
- 850883 *Acuerdo* que crea el Comité consultivo del Sistema Estatal de Orientación, Información y Quejas del gobierno del Estado, 6 artículos, 1 transitorio, p. 3, 28-VIII-84.  
Guerrero: *P. O.* 31-VIII-84
- 850884 *Acuerdo* que crea la Dirección de Orientación, Información y Quejas del gobierno del Estado, 2 artículos, 2 transitorios, pp. 2-3, 28-VIII-84.  
Guerrero: *P. O.* 31-VIII-84

- 850885 *Acuerdo* que crea el organismo público desconcentrado *Acapulco 2000*, 9 artículos, 1 transitorio, pp. 4-5, 29-VIII-84.  
Guerrero: *P. O.* 31-VIII-84
- 850886 *Acuerdo* que crea la Unidad de Seguimiento y Control de Gestión, con facultades para el control de dependencias y entidades paraestatales de la administración pública estatal, 2 artículos, 1 transitorio, p. 4, 18-IX-84.  
Guerrero: *P. O.* 21-IX-84
- 850887 *Acuerdo* que crea la Unidad coordinadora del programa Dando y Dando, que tiene atribuciones en materia de Fomento y Desarrollo Municipal, 5 artículos, 1 transitorio, pp. 2-3, 17-X-84.  
Guerrero: *P. O.* 26-X-84
- 850888 *Acuerdo* de creación del Comité de avalúos del gobierno del Estado, abrogación, 1 artículo y 1 transitorio, p. 15, 13-XII-84.  
Guerrero: *P. O.* 14-XII-84
- 850889 *Acuerdo* que crea el Juzgado segundo de primera instancia del ramo penal del Distrito Judicial de Bravos, 9 artículos, 9-I-85.  
Guerrero: *P. O.* 15-II-85
- 850890 *Bases* o lineamientos generales que deberán normar a los directores de organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos del gobierno del Estado, en materia de gasto, financiamiento y ejercicio presupuestal, determinando el procedimiento para la presentación de anteproyectos de presupuesto, su aprobación y sanción, de conformidad con los artículos 8, 11, 33 fracción IV y 38 fracciones III, V y VI de la Ley Orgánica del poder ejecutivo, 9 puntos, p. 2.  
Guerrero: *P. O.* 6-VII-84
- 850891 *Decreto* que crea la sala auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que resolverá las tocas penales y civiles que se le asignen, 4 artículos y 1 transitorio, pp. 3-4, 17-IX-84.  
Guerrero: *P. O.* 25-IX-84

- 850892 *Decreto* que crea el organismo público descentralizado denominado Sistema Municipal de Transporte Urbano de Turismo Local, Zihuatanejo, Ixtapa, SIMTUR, que propondrá los proyectos para mejorar el servicio público de transporte y vialidad y controlará tarifas y rutas, 15 artículos y 3 transitorios, pp. 2-4, 17-IX-84.  
Guerrero: *P. O.* 28-IX-84
- 850893 *Decreto* que crea e integra la Comisión estatal encargada de la celebración del 175 aniversario de la iniciación de la Independencia Nacional y el 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 7 artículos y 1 transitorio, pp. 5-6, 7-XII-84.  
Guerrero: *P. O.* 11-XII-84
- 850894 *Decreto* que aprueba la cuenta pública presentada por el ejecutivo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 1983, 3 artículos y 1 transitorio, p. 2, 31-XII-84.  
Guerrero: *P. O.* 15-I-85
- 850895 *Decreto* que declara la extinción del organismo público descentralizado Constructora y Promotora del Desarrollo Agropecuario y Forestal del Estado, COPRODAFE, 2 artículos y 4 transitorios, p. 2, 7-II-85. Abroga el decreto que lo crea (del 15-II-83).  
Guerrero: *P. O.* 8-II-85
- 850896 *Decreto* que declara la extinción del organismo público descentralizado Promotora Turística Seguro del Sol, y abroga el diverso que lo creó (del 17-IV-84), 2 artículos y 4 transitorios, pp. 2-3, 14-III-85.  
Guerrero: *P. O.* 22-III-85

## HIDALGO

- 850897 *Acuerdo* por el que se crea el Centro Estatal de Estudios Municipales, como órgano administrativo desconcentrado, dependiente del ejecutivo del Estado, 9 artículos, pp. 3-5, 27-IX-84.  
El centro tiene por objetivo el fomento para el desarrollo de la re-

forma municipal, en el marco de la democratización integral y de la descentralización de la vida nacional. Se señalan los órganos del centro, su integración y sus atribuciones.

Hidalgo: *P. O.* 8-X-84

- 850898 *Bases* de colaboración que celebran la Comisión Estatal Electoral y la Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores, para el desarrollo de trabajos preelectorales en la renovación de los ayuntamientos del Estado, 12 bases, pp. 8-9, 30-VII-84.

Hidalgo: *P. O.* 1-VIII-84.

#### JALISCO

- 850899 *Ley de Catastro Estatal*, decreto de reformas y adiciones a diversos artículos en materia de procedimiento para el registro y evaluación catastral, tablas de valores e integración de las juntas tabuladoras, pp. 325-327, 23-XII-83.

Jalisco: *P. O.* 27-XII-83

- 850900 *Ley Electoral del Estado*, artículos 184, 185, 5 y adición del 183 bis, decreto de reformas en materia del procedimiento para la elección de regidores por el sistema de representación proporcional e incrementa el número de regidurías, 1 artículo, 2 transitorios, pp. 397-399, 2-IV-84.

Jalisco: *P. O.* 12-IV-84

- 850901 *Ley de Ganadería del Estado*, decreto de reformas al artículo 41 de en materia de obligaciones fiscales de ganaderos por derechos de expedición de tarjetas de identificación y servicio de resello anual, p. 646, 1-VIII-84.

Jalisco: *P. O.* 14-VIII-84

- 850902 *Ley Orgánica del Fondo de Actividades Sociales y Culturales del Estado*, decreto que la abroga.

Consta de 1 artículo y 3 transitorios, pp. 406-407, 31-III-84.

Jalisco: *P. O.* 12-IV-84

- 850903 *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*, artículo 14 fracción XXXVI y 55, decreto de reformas y adiciones por el que se crea la Dirección de Asuntos Agrarios a cargo de la Secretaría General de Gobierno como asesora del ejecutivo, pp. 647-648, 1-VIII-84.  
Jalisco: *P. O. 14-VIII-84*
- 850904 *Ley Orgánica de la Tesorería General del Estado*. Consta de 45 artículos y 2 transitorios, pp. 389-397, 2-VII-84.  
Jalisco: *P. O. 12-IV-84*.
- 850905 *Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Jalisco*, publicada el 24-XII-83, fe de erratas, p. 176, 17-V-84.  
Jalisco: *P. O. 26-V-84*
- 850906 *Ley del Proceso Contencioso Administrativo para el Estado*, publicada el 24-XII-83, fe de erratas, p. 176, 17-V-84.  
Jalisco: *P. O. 26-V-85*
- 850907** *Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado*, artículo 38 y título IX, creación del título X, decreto de reformas y adiciones en materia de responsabilidad de funcionarios y juicio político, crea la Diputación permanente que actuara en receso del congreso, estableciendo sus facultades, 3 artículos, 2 transitorios, pp. 402-405, 31-III-84.  
Jalisco: *P. O. 12-IV-84*
- 850908 *Código Penal para el Estado*, artículo 179 bis, capítulo III, título XII, libro II, decreto de adiciones y reformas, cambio de denominación por el de substracción, robo y tráfico de menores, p. 646, 1-VIII-84.  
Fija las penas aplicables a quienes ejerzan la patria potestad o custodia de un menor de 14 años y lo entregue ilegítimamente a otro a cambio de beneficio económico con atenuantes por no recibir tal beneficio y a quien reciba al menor para incorporarlo a su familia.  
Jalisco: *P. O. 14-VIII-84*
- 850909 *Código Penal para el Estado*, artículos 251 y 252, decreto de re-

formas en materia del delito de fraude, establece las sanciones aplicables, p. 697, 31-VII-84.

Jalisco: *P. O.* 14-VIII-84

850910 *Reglamento General para el Control y Manejo de Almacenes*, 14 artículos, 2 transitorios, pp. 47-48, 24-VIII-84.

Jalisco: *P. O.* 30-VIII-84

850911 *Decreto* que aprueba la cuenta pública del ayuntamiento de Sayula, correspondiente al ejercicio fiscal de 1982.

Consta de 2 artículos y 1 transitorio, pp. 223-224, 18-IX-84.

Jalisco: *P. O.* 18-IX-84

850912 *Decreto* que aprueba la cuenta pública del ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, correspondiente al ejercicio fiscal de 1982.

Consta de 2 artículos y 1 transitorio, p. 224, 18-IX-84.

Jalisco: *P. O.* 18-IX-84

850913 *Decreto* que aprueba la cuenta pública del municipio de Ameca, correspondiente al ejercicio de 1982.

Consta de 2 artículos y 1 transitorio, p. 309, 29-IX-84.

Jalisco: *P. O.* 29-IX-84

850914 *Decreto* que aprueba la cuenta pública del municipio de Tonalá, correspondiente al ejercicio fiscal de 1982.

Consta de 2 artículos y 1 transitorio, p. 310, 29-IX-84.

Jalisco: *P. O.* 29-IX-84

850915 *Decreto* que aprueba la cuenta pública del ayuntamiento de Chiquilistlán, correspondiente al ejercicio fiscal de 1983.

Consta de 2 artículos y 1 transitorio, p. 661, 1-XI-84.

Jalisco: *P. O.* 1-XI-84

850916 *Decreto* que aprueba la cuenta pública del ayuntamiento de Poncitlán, correspondiente al ejercicio fiscal de 1983.

Consta de 2 artículos y 1 transitorio, p. 660, 1-XI-84.

Jalisco: *P. O.* 1-XI-84

- 850917 *Decreto* que aprueba la cuenta pública del ayuntamiento de Quitupan, correspondiente al ejercicio fiscal de 1983. Consta de 2 artículos y 1 transitorio, p. 660, 1-XI-84. Jalisco: *P. O.* 1-XI-84
- 850918 *Decreto* que aprueba la cuenta pública del ayuntamiento de San Marcos, correspondiente al ejercicio fiscal de 1983. Consta de 2 artículos y 1 transitorio, p. 661, 1-XI-84. Jalisco: *P. O.* 1-XI-84
- 850919 *Decreto* que aprueba la cuenta pública del ayuntamiento de Teuchitlán, correspondiente al ejercicio fiscal de 1983. Consta de 2 artículos y 1 transitorio, pp. 659-660, 1-XI-84. Jalisco: *P. O.* 1-XI-84
- 850920 *Decretos* que aprueban las cuentas públicas de los municipios de Villa Guerrero, Ocotlán y Cañada de Obregón, correspondiente al ejercicio fiscal de 1982, pp. 323-324, 26-XI-83. Jalisco: *P. O.* 27-XII-83
- 850921 *Instructivo* que establece normas para la presentación de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos que determina la ley, pp. 163-164, 12-V-84. Jalisco: *P. O.* 24-V-84

## MEXICO

- 850922 *Ley que crea al organismo público descentralizado para operación y administración del servicio de agua potable y alcantarillado en Atlacomulco*, denominado agua y saneamiento de Atlacomulco, 24 artículos y 3 transitorios, pp. 13-16, sección primera, 29-III-84. México: *G. G.* 30-IV-84, primera sección
- 850923 *Ley de Obras Públicas estatal*, 37 artículos y 2 transitorios, pp. 1-8, 25-IX-84. Establece las normas y requisitos para que las entidades y depen-

dencias de la administración pública estatal y los ayuntamientos puedan realizar obras públicas ya sea por administración o mediante contrato; dicha ley entra en vigor a partir de 1-1-85.

México: *G. G.* 26-IX-84, tercera sección

- 850924 *Ley Orgánica Municipal*, decreto por el que se reforman los artículos 29, primer párrafo y 44 fracción XVI, para señalar la fecha en que el ayuntamiento se constituya en cabildo público y el presidente municipal presente su informe, 1 artículo, p. 1, sección segunda, 7-XII-83.  
México: *G. G.* 8-XII-83, segunda sección
- 850925 *Ley Orgánica del Notariado del Estado*, decreto que la reforma y adiciona en sus artículos 136, 16 con la fracción V, y 21 con la fracción VII, para establecer los casos de procedencia de la suspensión y revocación del nombramiento de notario; señalar como obligación de dichos servidores públicos la presentación de su manifestación de bienes ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, 2 artículos y 1 transitorio, p. 13, primera sección, 7-IV-84.  
México: *G. G.* 30-IV-84, primera sección
- 850926 *Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados*. Decreto por el que se reforman los artículos 6, fracción II y el 9, relativa a la constitución del patrimonio del Instituto de Seguridad Social, respecto a las aportaciones ordinarias de los servidores públicos y se señalan intereses moratorios en favor del Instituto por adeudos de dichas aportaciones, al costo porcentual promedio de captación bancaria establecido por el Banco de México, 3 artículos y 1 transitorio, pp. 1-3, 7-XII-83.  
México: *G. G.* 8-XII-83, segunda sección
- 850927 *Código Penal Estatal*, decreto que reforma y adiciona los artículos 30, 122, 124, 137, 159, 214, y 248, 2 artículos y 1 transitorios, pp. 8-12, 11-IV-85.  
Se establece la no sustitución de la multa, en caso de insolvencia,

por prisión. Se reforman diversos aspectos de los delitos cohecho, incumplimiento, ejercicio indebido y abandono de funciones públicas, coalición, tráfico de influencias, concusión, peculado enriquecimiento ilícito, difamación y delito cometidos por servidores públicos de la administración de justicia.

México **G. G.** 30-IV-84, primera sección

- 850928 **Código de Procedimiento Penales Estatal**, decreto por el que se adiciona al artículo 137 Bis para establecer la forma en la que se podrá comprobar el cuerpo del delito de cohecho, 1 artículo y 1 transitorio, p. 12, 7-IV-84.  
México: **G. G.** 30-IV-85
- 850929 **Reglamento de la Comisión de Planificación y Desarrollo del Municipio de Toluca**, 29 artículos y 2 transitorios, pp. 2-4, 3-XII-84.  
México: **G. G.** 20-XII-84, primera sección
- 850930 **Acuerdo** por el que se crea el juzgado tercero penal de Toluca, p.1.  
México: **G. G.** 13-XII-84
- 850931 **Acuerdo** por el que se habilitan determinados días para la práctica de diligencias de notificación de nuevos valores catastrales o fiscales a propietarios o poseedores de inmuebles en el estado, 2 artículos, p. 1.  
México: **G. G.** 27-XII-84
- 850932 **Acuerdos** que crea el consejo Consultivo Estatal de Seguridad Pública, 21 artículos, 1 transitorio, pp. 1-4, 27-XII-84.  
Integración, organización administrativa, facultades y obligaciones, planes de seguridad pública, portación de armas y creación del Comité Permanente Consultivo, integración.  
México: **G. G.** 28-III-85
- 850933 **Convenio** de administración de contribuciones en materia del impuesto predial celebrado por el gobierno del Estado y los Ayun-

tamientos de Acambay, Amanalco de Becerra, Acolman, Aculco, Almoloya de Juárez, 3 artículos, acta de cabildo que adiciona la cláusula 2, 3 artículos.

México: *G. G.* 7-11-85, segunda sección

850934 *Convenio* de administración de contribuciones en materia del impuesto predial celebrado por el gobierno del Estado y los ayuntamientos de Amecameca, Atenco, Apaxco, Atlacomulco, Aya-  
pango, Calimaya, acta de cabildo que adiciona la cláusula 2, 3 ar-  
tículos.

México: *G. G.* 8-11-85, segunda sección

850935 *Convenio* de administración de contribuciones en materia de im-  
puesto predial celebrado por el gobierno del Estado y los ayunta-  
mientos de Coyotepec, Chalco, Chapa de Mota, Chapultepec,  
Chiautla, Chiconoapan, acta de cabildo que adiciona la cláusula 2,  
3 artículos.

México: *G. G.* 11-11-85, segunda sección

850936 *Convenio* de administración de contribuciones en materia del im-  
puesto predial celebrado por el gobierno del Estado y los ayunta-  
mientos de Chiconcuac, Donato Guerra, Ecatzingo, El Oro, Isidro  
Fabela, Hueypoxtla, acta de cabildo que adiciona la cláusula 2, 3  
artículos.

México: *G. G.* 12-11-84, segunda sección

850937 *Convenio* de administración de contribuciones en materia de im-  
puesto predial celebrado por el gobierno del Estado y los ayunta-  
mientos de Jilotepec, Jiquipilco, Ixtapan de la Sal, Jocotitlán, Jo-  
quicingo, Juchitepec, acta de cabildo que adiciona la cláusula 2,  
3 artículos.

México: *G. G.* 13-11-85, segunda sección

850938 *Convenio* de administración de contribuciones en materia de im-  
puesto predial celebrado por el gobierno del Estado y los ayunta-  
mientos de Timilpan, Tlanguistengo de Galeana, Villa de Tezo-  
yuca. Acta de cabildo que adiciona la cláusula 2, 3 artículos.

México: *G. G.* 22-11-85, primera sección

- 850939 *Convenio* de administración de contribuciones en materia de impuesto predial celebrado por el gobierno del Estado y los ayuntamientos de Toluca, Tlalnepantla, Villa de Tlalmanalco de Velázquez, Tonatico, Tultitlán, Valle de Bravo, acta de cabildo que adiciona la cláusula 2, 3 artículos.  
México: *G. G.* 25-II-85, segunda sección
- 850940 *Convenio* de administración de contribuciones en materia de impuesto predial celebrado por el gobierno del Estado y los ayuntamientos de Villa de Alende, Villa Guerrero, Villa Victoria, Zaca-zonapan, Zacualpan, Xonacatlán de Vicencio, acta de cabildo que adiciona la cláusula 2, 3 artículos.  
México: *G. G.* 26-II-85, segunda sección
- 850941 *Convenio* de administración de contribuciones en materia de impuesto predial celebrado por el gobierno del Estado y los ayuntamientos de Axapusco, Temecac, Temascalapan, Zumpango de Ocampo, Atlautla, Ocoyoacac, acta de cabildo que adiciona la cláusula 2, 3 artículos.  
México: *G. G.* 6-III-85, segunda sección
- 850942 *Convenio* de administración de contribuciones en materia de impuesto predial celebrado por el gobierno del Estado y los ayuntamientos de Malinalco, Almoloya de Alquisiras y Ocuilán de Arteaga, acta de cabildo que adiciona la cláusula 2 y lo renueva, 3 artículos.  
México: *G. G.* 7-III-85, segunda sección
- 850943 *Decreto* por el que se crea el Consejo de Cultura del Estado de México, como organismo consultivo, dotado de personalidad jurídica propia, que tendrá como objeto coordinar la participación activa de las instituciones y personas interesadas en la cultura, a fin de proponer el programa de desarrollo cultural del propio Estado, y propiciar la constitución de patronatos y asociaciones privadas para su funcionamiento, 3 artículos, pp. 1-2, 8-XII-83.  
México: *G. G.* 8-XII-85, segunda sección

- 850944 *Reglas* o normas básicas del Comité Mixto de Comercialización, 60 artículos y 1 transitorio, pp. 1-4.  
Regula el uso y destino de productos e insumos de los productos agropecuarios depositados en centros de acopio de Asteca y determinación de cédulas contractuales de liquidación.  
México: *G. G.* 17-I-85, primera sección

#### MICHOACAN

- 850945 *Constitución Política del Estado*, artículos 129. Decreto de reformas en materia de administración de recursos económicos por el gobierno estatal y municipal, adquisiciones y enajenaciones de los bienes del Estado y contratación de obras y servicios públicos, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 1-2, 15-II-85.  
Michoacán: *P. O.* 18-II-85, tercera sección
- 850946 *Ley de División Territorial del Estado*, decreto de reformas que eleva a la categoría de tenencia, la encargatura del orden denominada Ixtaro, municipio de Salvador Escalata, pp. 4-5, 8-I-85.  
Michoacán: *P. O.* 28-I-85
- 850947 *Ley de División Territorial del Estado*, decreto de reformas que eleva a categoría de tenencia la encargatura del orden de La Luz, municipio de Morelos, 3 artículos, 2 transitorios, pp. 5-6, 27-II-85.  
Michoacán: *P. O.* 28-II-85, tercera sección
- 850948 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del Estado de Michoacán, 95 cláusulas, pp. 1-19.  
Establece facultades para el ejecutivo del Estado y para el ejecutivo federal, a través de sus distintas dependencias en materia de: Planeación democrática, fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salubridad pública, descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia. Abroga el convenio único de coordinación.  
Michoacán: *P. O.* 20-IX-84

- 850949 *Decreto* que autoriza al ayuntamiento de Nuevo Urecho, Michoacán para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la incorporación de los trabajadores a su servicio, al régimen del Seguro Social, 2 artículos y 1 transitorio, p. 4, 18-XII-84.  
Michoacán: *P. O.* 24-XII-84
- 850950 *Decreto* que aprueba la reforma del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Agrega una facultad a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para resolver sobre solicitudes de licencias de legisladores, 1 artículo y 1 transitorio, pp. 6-7, 29-XII-84.  
Michoacán: *P. O.* 31-XII-84
- 850951 *Decreto* que autoriza al Ayuntamiento de Huandacareo, Michoacán a incorporar a sus trabajadores al régimen de Seguridad Social del Instituto Mexicano del Seguro Social, 2 artículos y 1 transitorio, p. 5, 29-XII-84.  
Michoacán: *P. O.* 31-XII-84
- 850952 *Decreto* por el que se cambia el nombre al municipio de Regules, para denominarlo Cojumatlán de Regules, Michoacán, 2 artículos y 1 transitorio, pp. 2-3, 29-XII-84.  
Michoacán: *P. O.* 31-XII-84
- 850953 *Decreto* que crea el organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, reformas, 1 artículo y 1 transitorio, pp. 11-12, 24-I-85.  
Michoacán: *P. O.* 28-I-85
- 850954 *Decreto* que autoriza al ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la incorporación de los trabajadores a su servicio, al régimen del Seguro Social, 2 artículos y 1 transitorio, pp. 9-10, 24-I-85.  
Michoacán: *P. O.* 28-I-85
- 850955 *Tarifas* para el cobro de los servicios de agua potable y alcantarillado

llado de Apatzingán de la Constitución, Michoacán, para el año de 1984, 6 artículos y 2 transitorios, pp. 9-12, 13-VIII-84.  
 Michoacán: *P. D.* 27-VIII-84

- 850956 *Tarifas* para el cobro de los servicios de agua potable en el municipio de Puruándiro, Michoacán, 2 artículos y 3 transitorios, pp. 5-6, 11-II-85.  
 Michoacán: *P. D.* 14-II-85
- 850957 *Tarifas* para el cobro de los servicios de agua potable en el municipio de Zitácuaro, Michoacán, 2 artículos y 2 transitorios, p. 8, 11-II-85.  
 Michoacán: *P. D.* 14-II-85

#### PUEBLA

- 850958 *Ley que crea los Archivos Municipales del Estado de Puebla*, 11 artículos, 2 transitorios, pp. 5-7, 26-X-84.  
 Se establece su creación en cada municipio, su organización administrativa, forma de consulta de la documentación.  
 Puebla: *P. D.* 16-XI-84
- 850959 *Ley que crea el Comité de la Feria Nacional de Puebla*, reformas a los artículos 1 a 5, 7 a 10, 16, 20, 21, 38, 1 artículo y 2 transitorios, pp. 10-13, 16-IX-84.  
 Se crea el comité de la feria internacional de Puebla, señala sus integrantes y su forma de nombrarlos, patrimonio y órgano ejecutor.  
 Puebla: *P. D.* 2-I-84.
- 850960 *Ley de Ingresos del Estado*, para el ejercicio fiscal de 1985, fe de erratas a su publicación, pp. 3-4.  
 Puebla: *P. D.* 19-III-85
- 850961 *Código de Defensa Social del Estado*, reforma, adición al artículo 362, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 6-7, 26-VII-84.  
 Se establecen algunos requisitos al tipo de robo de ganado.  
 Puebla: *P. D.* 21-VIII-84

- 850962 *Reglamento de Horario Comercial para el Municipio de Puebla*, fe de erratas, pp. 7-8.  
Puebla: *P. O.* 18-I-85
- 850963 *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación*, reforma al artículo 2, creando la unidad administrativa denominada Asuntos Agrarios, 1 artículo y 1 transitorio, pp. 6-7, 22-VIII-84.  
Puebla: *P. O.* 14-IX-84
- 850964 *Acuerdo* que establece el sistema de indicadores de precios del Estado, 5 artículos, 1 transitorio, pp. 8-9, 6-XII-83.  
Puebla: *P. O.* 24-I-84
- 850965 *Acuerdo* que autoriza el cambio de denominación del Instituto Poblano de Estudios Superiores AC., al de Universidad de la Sierra y se reconocen sus estudios, 5 artículos, pp. 4-5, 10-IX-84.  
Puebla: *P. O.* 2-X-84
- 850966 *Acuerdo* que otorga el reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos por la Escuela Libre de Derecho de Puebla A. C., p. 3, 7-IX-84.  
Puebla: *P. O.* 5-X-84
- 850967 *Acuerdo* que crea la Oficina de quejas y denuncias dependiente de la Contraloría Municipal de Puebla, 3 artículos, 3 transitorios, pp. 7-9, 24-I-85.  
Son sus facultades, recibir, tramitar quejas y denunciar contra funcionarios públicos municipales y servicios públicos deficientes.  
Puebla: *P. O.* 5-II-85
- 850968 *Acuerdo* que otorga validez oficial a los estudios impartidos por la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Cuetlaxcoapan, 4 artículos, pp. 4-5, 11-II-85.  
Puebla: *P. O.* 26-II-85
- 850969 *Acuerdo* que determina y aprueba el plan de estudios para la educación media superior en Puebla, 2 artículos, pp. 5-7, 12-II-85.  
Puebla: *P. O.* 26-II-85

- 850970 *Decreto* por el que se nombra un concejo municipal en Juan N. Méndez del Distrito de Tepeaca de Rodríguez, en sustitución del ayuntamiento, 3 artículos, 1 transitorio, pp. 5-6, 7-IX-84.  
Puebla: *P. O.* 2-X-84
- 850971 *Decreto* que crea el Consejo Estatal de Recursos para la Atención de la Juventud del Estado de Puebla, 12 artículos, 1 transitorio, pp. 14-17, 21-IX-84.  
Determina la organización administrativa, facultades y obligaciones del Consejo, planes, programas, políticas en materia de la juventud, normas para el estudio y solución de problemas de la juventud.  
Puebla: *P. O.* 2-X-84
- 850972 *Decreto* que aprueba la reforma del artículo 20, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, 1 artículo, 2 transitorios.  
Puebla: *P. O.* 20-XI-84
- 850973 *Decreto* que establece la desaparición del ayuntamiento de San Simón de Yehualtepec, nombrándose en su lugar un concejo municipal, 2 artículos, 1 transitorio, pp. 2-3, 22-II-85.  
Puebla: *P. O.* 1-III-85
- 850974 *Decreto* que crea la Academia de Policía del Estado de Puebla, 15 artículos, 3 transitorios, 21-II-85.  
Organización administrativa, alumnos, requisitos para ingresar, facultades y obligaciones, planes y programas de estudios.  
Puebla: *P. O.* 26-III-85

## QUERETARO

- 850975 *Reglamento de la Ley que crea la Escuela Normal Superior de Querétaro*, 6 artículos y 3 transitorios, pp. 530-531, 22-VIII-84.  
Querétaro: *P. O.* 23-VIII-84
- 850976 *Acuerdo* por el que se establecen las nuevas tarifas por los servicios

de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Querétaro y zonas aledañas, 3 artículos, pp. 83-85, 30-I-85.

Querétaro: *P. O.* 31-I-85

- 850977 *Autorización* al ejecutivo estatal para celebrar convenio de colaboración fiscal con los ayuntamientos del Estado respecto de contribuciones por propiedad inmobiliaria, 2 artículos, 1 transitorio, pp. 1190-1191, 11-XII-84.

Querétaro: *P. O.* 27-XII-84

- 850978 *Decreto* que aprueba la adición de una fracción VIII al artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 artículo, 1 transitorio, 28-XII-84.

Querétaro: *P. O.* 24-I-85

#### QUINTANA ROO

- 850979 *Acuerdo* que crea la Dirección de Política Presupuestal e Informática, adscrita a la Secretaría de Finanzas, 3 artículos y 3 transitorios, pp. 3-5, 5-VII-84.

Quintana Roo: *P. O.* 10-VII-84

- 850980 *Decreto* que crea el Consejo Estatal de Población, cuyo objeto es la planeación demográfica, para incluir a la población en los programas generales de desarrollo económico y social, 9 artículos y 1 transitorio, pp. 1-4, 24-V-84.

Quintana Roo: *P. O.* 29-VI-84

#### SAN LUIS POTOSI

- 850981 *Ley de Hacienda del Estado.*

San Luis Potosí: *P. O.* 31-XII-84, suplemento

#### SINALOA

- 580982 *Constitución Política del Estado*, decreto que reforma diversos ar-

tículos, 1 artículo, 2 transitorios, p. 6, 21-II-85.

Se cambia la denominación de funcionarios y empleados por la de servidores públicos. Se precisan los requisitos profesionales para ser procurador general de justicia, agente del Ministerio Público, jefe y miembros de la Defensoría de Oficio, juez de primera instancia, así como el procedimiento para rendir protesta por los servidores públicos. Se define con mayor detalle la integración del patrimonio familiar y se agrega como causa de utilidad pública para la expropiación de propiedad privada la creación de reservas territoriales.

Sinaloa: *P. O.* 27-II-85, segunda sección

850983 *Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado*, 95 artículos, 7 transitorios, p. 24, 17-II-84.

Determina la creación, integración y atribuciones de la Comisión Estatal y de las Juntas Intermunicipales de Agua Potable y Alcantarillado. Establece las condiciones y requisitos para la prestación y cobro de este servicio público, la instalación de tomas, descargas y aparatos medidores de consumo, así como las obligaciones de los usuarios. Abroga la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, publicada el 21-VIII-81.

Sinaloa: *P. O.* 20-II-84

850984 *Ley de Hacienda del Estado*, decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 365, en lo relativo a los porcentajes que corresponden a los municipios por concepto de participaciones fiscales federales, 1 artículo, 3 transitorios, pp. 1-2, 6-IV-84.

Sinaloa: *P. O.* 13-IV-84

850985 *Ley de Ingresos del Municipio de Ahome*, fe de erratas a su publicación del 21-V-84, p. 24.

Sinaloa: *P. O.* 13-VII-84

850986 *Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán*, para el ejercicio fiscal de 1984, 85 artículos, 5 transitorios, 34 páginas.

Sinaloa: *P. O.* 2-IV-84

- 850987 *Ley de Ingresos del Municipio de Mazatlán*, para el ejercicio fiscal de 1984, 102 artículos, 5 transitorios, 38 páginas.  
Sinaloa: *P. O.* 11-IV-84, segunda sección
- 850988 *Ley de Ingresos del municipio de Navolato*, para el ejercicio fiscal de 1984, 69 artículos, 5 transitorios, 12 páginas.  
Sinaloa: *P. O.* 27-I-84
- 850989 *Ley de Ingresos del municipio de Navolato*, para el ejercicio fiscal de 1984, decreto que la adiciona con 3 capítulos, referentes a los impuestos predial, sobre adquisición de inmuebles y adicional pro-educación superior, 2 artículos, 1 transitorio, pp. 3-10, 2-VIII-84.  
Sinaloa: *P. O.* 6-VIII-84
- 850990 *Leyes de Ingresos de los municipios de Ahome, Elota, Salvador Alvarado y Badiraguato*, para el ejercicio fiscal de 1984, secciones tercera, quinta y sexta.  
Sinaloa: *P. O.* 21-V-84
- 850991 *Leyes de Ingresos de los municipios de Concordia, El Fuerte, Sinaloa, Mocorito, San Ignacio y Rosario*, para el ejercicio fiscal de 1984, secciones segunda a la séptima.  
Sinaloa: *P. O.* 28-V-85
- 850992 *Leyes de Ingresos de los municipios de Cosala, Angostura, Esquipula y Choix*, para el ejercicio fiscal de 1984, secciones segunda, tercera, cuarta y quinta.  
Sinaloa: *P. O.* 23-V-84
- 850993 *Código de Procedimientos Civiles del Estado*, decreto que reforma y adiciona los artículos 114, 115 y 118, relativos a las notificaciones y al procedimiento para realizarlas, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 1-3, 7-II-85.  
Sinaloa: *P. O.* 13-II-85
- 850994 *Código Penal del Estado*, decreto que reforma y adiciona diversos

artículos relativos a delitos sexuales, lesiones y privación ilegal de la libertad, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 5-7, 18-I-85.

Sinaloa: *P. O.* 25-I-85

850995 *Reglamento del decreto que instituye el premio Sinaloa de Periodismo*, 12 artículos, 2 transitorios, pp. 3-4, 9-V-84.

Se abroga el reglamento del decreto que instituye el premio Sinaloa de Periodismo, publicado el 30-IV-80.

Sinaloa: *P. O.* 9-V-84

850996 *Reglamento Interior de la Coordinación Forestal y Minera*, 19 artículos y 3 transitorios, pp. 23-30, 19-XI-84.

Establece los servidores públicos y las unidades administrativas que integran a esta dependencia del ejecutivo estatal, así como sus respectivas facultades y obligaciones; el ámbito de competencia de la coordinación incluye la reforestación y la regeneración de áreas ecológicamente perturbadas, la protección de la fauna, y la realización de toda clase de programas destinados a la exploración y explotación de recursos minerales.

Sinaloa: *P. O.* 31-XII-84, tercera sección

850997 *Reglamento Interior de la Coordinación Forestal y Minera*, fe de erratas a su publicación del 31-XII-84, pp. 5-6.

Sinaloa: *P. O.* 6-II-85

850998 *Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa*, 71 artículos, 2 transitorios, 20 páginas, 10-IV-84.

Determina la organización e integración de la junta, la competencia del pleno y de las juntas especiales, así como las facultades y obligaciones de las distintas secciones y del personal jurídico y administrativo. Señala el procedimiento de las actuaciones judiciales. Abroga el Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado, publicado el 4-V-81.

Sinaloa: *P. O.* 21-V-84, segunda sección

- 850999 *Reglamento Interior de la Secretaría de Alimentos, Productos y Servicios Esenciales*, 34 artículos y 3 transitorios, pp. 12-23, 7-X-84.  
Establece los servidores públicos y las unidades administrativas que la integran, así como sus respectivas facultades y obligaciones; el ámbito de competencia de la Secretaría abarca la industria, la pesca, la agricultura y la ganadería, el abasto y comercialización de productos básicos y la asesoría económica para proyectos de inversión.  
Sinaloa: *P. O.* 31-XII-84, tercera sección
- 851000 *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura*, 25 artículos, 3 transitorios, pp. 1-12, 12-XI-84.  
Sinaloa: *P. O.* 31-XII-84, tercera sección
- 851001 *Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa*, fe de erratas a la publicación del decreto que lo reforma y adiciona, 11-II-85, p. 24.  
Sinaloa: *P. O.* 22-II-85
- 851002 *Decreto* del Congreso del estado que instituye el premio Sinaloa de Periodismo, en distintas ramas, 9 artículos, 2 transitorios, pp. 1-2, 8-V-84.  
Se abrogan los decretos del Congreso, números 272, 31, 71, 180 y 37, de fechas 1-VIII-74, 20-V-75, 1-VI-79, 24-IV-80 y 30-IV-81.  
Sinaloa: *P. O.* 9-V-84
- 851003 *Decreto* del ejecutivo del estado que crea la Productora de semillas de Sinaloa, como organismo público descentralizado encargado principalmente de producir, beneficiar y comercializar semillas y de adquirir otros insumos agrícolas, 15 artículos, 3 transitorios, pp. 6-11, 26-IV-84.  
Sinaloa: *P. O.* 9-V-84
- 851004 *Decreto* Municipal del Ayuntamiento de San Ignacio, por el que se crea el Consejo Municipal de Recursos para la atención de la Ju-

ventud Sinaloense, como organismo público descentralizado, 12 artículos y 2 transitorios, pp. 3-6, 28-XI-84.

Sinaloa: *P. O.* 14-XII-84, primera sección

- 851005 *Decreto* que crea el Centro de Bachillerato Pedagógico del Estado, como organismo público descentralizado, 19 artículos y 3 transitorios, 5 páginas. 26-XII-84.

El Centro tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en la modalidad propedéutico del área Psicopedagógica; se señalan sus órganos de gobierno, sus atribuciones y los requisitos para el nombramiento de directores y personal académico de los planteles que se establezcan para la impartición del Bachillerato Pedagógico.

Sinaloa: *P. O.* 4-I-85, segunda sección

- 851006 *Decretos* que establecen derechos de cooperación por obras de urbanización en los municipios de Mazatlán y Salvador Alvarado, 2 y 4 artículos, respectivamente, 1 transitorio, 28-XII-84.

Sinaloa: *P. O.* 9-I-85, primera sección

## SONORA

- 851007 *Ley de Ingresos para los municipios* del estado para el ejercicio fiscal de 1985, 40 artículos y 2 transitorios, pp. 1-32, 19-XII-84. Determina los ingresos de los municipios por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales, participaciones e ingresos extraordinarios. Se determina los impuestos y derechos suspendidos por estar comprendidos en el Convenio de Incorporación de Sonora al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Sonora: *B. O.* 27-XII-84, primera sección

- 851008 *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado*, fe de erratas a su publicación en el Boletín Oficial de 2-II-84, segunda sección, p. 24.

Sonora: *B. O.* 24-XII-84, primera sección

- 851009 *Ley de Salud del Estado*, 296 artículos y 10 transitorios, pp. 1-71, 22-VIII-84.  
Tiene por objeto garantizar el derecho a la protección de la salud, la planeación del mejoramiento y el acceso de los habitantes del estado a los servicios de salud. Determina la competencia, coordinación y concurrencia del estado y municipios en materia de salubridad general y local. Establece la operación y objetivos del Sistema Estatal de Salud. Regula lo relativo a otorgamiento de autorizaciones sanitarias, determinación y aplicación de sanciones administrativas y establece el procedimiento de sustanciación del recurso de inconformidad. Otorga facultades a la Secretaría de Salud Pública del estado y a los ayuntamientos. Abroga el Código Sanitario del estado y el Reglamento de Prostitución.  
Sonora: *B. O.* 30-VIII-84, primera sección
- 851010 *Reglamento de la Administración Municipal del Ayuntamiento de Saric*. Consta de 16 artículos, 1 transitorio.  
Sonora: *B. O.* 24-XII-84, cuarta sección
- 851011 *Reglamento Interior del Ayuntamiento de Saric*. Consta de 55 artículos, 1 transitorio, pp. 9-17.  
Sonora: *B. O.* 24-XII-84, cuarta sección
- 851012 *Reglamento Interior y Creación del Hospital Infantil de Sonora*. Consta de 41 artículos, 2 transitorios, pp. 2-14, 10-XI-84.  
Sonora: *B. O.* 20-XII-84, primera sección
- 851013 *Decreto* que crea el Museo Costumbrista de Sonora. Consta de 12 artículos, pp. 9-14, 4-XII-84.  
Sonora: *B. O.* 6-XII-84, primera sección
- 851014 *Decreto* que crea el Consejo Consultivo Estatal de Seguridad Pública. Consta de 20 artículos, 1 transitorio, pp. 2-13, 29-XI-84.  
Sonora: *B. O.* 10-XII-84, primera sección
- 851015 *Presupuesto* de egresos del ayuntamiento de Agua Prieta, corres-

pondiente al ejercicio fiscal de 1985. Acuerdo que lo aprueba, pp. 5-37, 27-XI-84.

Sonora: *B. O.* 17-XII-84

- 851016 *Presupuesto* de egresos de los municipios de Divisaderos y Cumpas del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 1985. Acuerdo que lo aprueba, pp. 2-40, 12-XII-84.

Sonora: *B. O.* 20-XII-84

#### TABASCO

- 851017 *Decreto* que aprueba la cuenta pública de los municipios de Centro, Tacotalpa, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Tenosique, Jalpa, Jalpa de Méndez, Cuanduacán y Cárdenas. Correspondiente al periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, pp. 19-26, 19-XI-84.

Tabasco: *P. O.* 8-XII-84

- 851018 *Decreto* que aprueba la cuenta pública del gobierno del estado correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, p. 27, 11-XI-84.

Tabasco: *P. O.* 8-XII-84

- 851-19 *Decreto* que aprueba la cuenta pública del Poder Legislativo y del Poder Judicial estatal. Correspondiente al periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, pp. 28-29, 11-XI-84.

Tabasco: *P. O.* 8-XII-84

- 851020 *Decretos* por los que se aprueban las cuentas públicas de los municipios de Teapa, Macuspana, Paraíso, Jonuta, Comacalco, Centla, Balancán, Nacajuca correspondientes al periodo de 1983.

Tabasco: *P. O.* 17-XII-84.

#### TAMAULIPAS

- 851021 *Constitución Política del Estado*, decreto por el que se reforman

los artículos 30 y 79. Consta de 3 artículos y 1 transitorio, p. 3, 28-XI-84.

Se establecen prohibiciones para ser electos como diputados y gobernador.

Tamaulipas: *P. O.* 19-XII-84

851022 *Constitución Política del Estado*, decreto que reforma el artículo 47. Consta de 1 artículo y 1 transitorio, p. 3, 17-X-84.

Se regulan las sesiones del Congreso estatal en su horario y forma de efectuarse.

Tamaulipas: *P. O.* 22-XII-84

851023 *Constitución Política Estatal*, artículo 46 fracción I, decreto de reforma, 1 artículo y 1 transitorio, p. 2, 16-I-85.

Se determinan las facultades del Congreso Estatal en materia de leyes de ingresos y presupuestos de egresos del estado y los municipios.

Tamaulipas: *P. O.* 30-I-85

851024 *Constitución Política Estatal*, artículo 132 fracción VII, decreto de reforma, 1 artículo y 1 transitorio, p. 3, 16-I-85.

Se determinan las facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de leyes de ingresos y presupuestos de egresos municipales.

Tamaulipas: *P. O.* 30-I-85

851025 *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado*, decreto que reforma la fracción II del artículo 22, otorgando facultades de representación a la Secretaría de Servicios administrativos, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 3-4, 7-XII-84..

Tamaulipas: *P. O.* 19-XII-84

851026 *Acuerdo* por el que se aprueba la minuta de proyecto de decreto enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tamaulipas: *P. O.* 1-XII-84

- 851027 *Acuerdo* que delega facultades en el secretario general de Gobierno del estado en materia de suspensión o separación definitiva del cargo de notario por actos y omisiones graves en su función, de conformidad con el artículo 134 de la Ley del Notariado de Estado, 3 artículos, p. 6. 18-IV-85.  
Tamaulipas: *P. O.* 4-V-85
- 851028 *Acuerdo* que aprueba y modifica la tarifa de transportes, cargaduría y servicios conexos de la zona federal al domicilio de los usuarios de Ciudad Victoria, 2 artículos, pp. 6-7.  
Tamaulipas: *P. O.* 22-V-85
- 851029 *Decreto* que aprueba la minuta que adiciona la fracción VIII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 artículo y 3 transitorios, p. 4, 19-I-85.  
Tamaulipas: *P. O.* 9-II-85
- 851030 *Decreto* que crea el Comité de Planeación para el desarrollo municipal COPLADEM Victoria, 6 artículos y 2 transitorios, pp. 2-4.  
Se determina su naturaleza, objetivos, patrimonio, integración y facultades del Comité de Planeación, así como, la participación de los gobiernos federal, estatal y municipal en el desarrollo socioeconómico del municipio mediante convenios y con sujeción a las políticas del Sistema Nacional de Planeación y los planes y programas nacionales, estatales y municipales existentes.  
Tamaulipas: *P. O.* 9-II-85
- 851031 *Decreto* por el que se crea un organismo público descentralizado municipal de asistencia social que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tampico, 17 artículos, 3 transitorios, pp. 12-14, 11-II-85. Establece facultades, integración y régimen patrimonial del sistema.  
Tamaulipas: *P. O.* 23-II-85
- 851032 *Decreto* por el que se crea un organismo público descentralizado municipal de asistencia social que se denominará Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Reynosa, 17 artículos, 3 transitorios, pp. 12-14, 11-II-85. Establece facultades, integración y régimen patrimonial del sistema.

Tamaulipas: *P. O. 2-III-85*

851033 *Decreto* por el que se crea un organismo público descentralizado municipal de asistencia social que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Victoria, 17 artículos, 3 transitorios, pp. 12-14, 11-II-85. Establece facultades, integración y régimen patrimonial del sistema.

Tamaulipas: *P. O. 9-III-85*

851034 *Decreto* por el que se crea un organismo público descentralizado municipal de asistencia social que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Río Bravo, 17 artículos, 3 transitorios, pp. 12-14, 11-II-85. Establece facultades, integración y régimen patrimonial del sistema.

Tamaulipas: *P. O. 9-III-85*, anexo

851035 *Decreto* por el que se aprueba la cuenta pública del municipio de González, correspondiente al ejercicio fiscal de 1983, 1 artículo y 1 transitorio, p. 4, 26-III-85.

Tamaulipas: *P. O. 24-IV-85*

851036 *Decreto* que aprueba la cuenta pública del municipio de Mier, correspondiente al ejercicio fiscal de 1983, 1 artículo y 1 transitorio, p. 1, 26-III-85

Tamaulipas: *P. O. 1-V-85*

851037 *Manual* General de Organización del poder ejecutivo estatal, acuerdo que expide.

Tamaulipas: *P. O. 23-III-85*, anexo

851038 *Presupuesto* de egresos del Estado para el ejercicio fiscal de 1985, decreto de aprobación.

Tamaulipas: *P. O. 16-II-85*, anexo

- 851039 *Presupuesto* de egresos del municipio de Hidalgo correspondiente al año de 1984, ampliación, pp. 14-15.  
Tamaulipas: *P. O.* 23-II-85

## YUCATAN

- 851040 *Ley de Presupuestos de Ingresos y Aranceles de Arbitrios de los municipios del Estado*, decreto que prorroga su vigencia entre tanto se expidan las nuevas a petición de los ayuntamientos, 1 artículo y 1 transitorio, pp. 2-3, 28-XII-84.  
Yucatán: *D. O.* 29-XII-84
- 851041 *Acuerdo* de coordinación que celebran el gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado, para el establecimiento de modalidades y mecanismos para la prestación de servicios federales de educación básica y normal y los servicios educativos estatales 32 cláusulas, pp. 1-8, 21-VI-84.  
Se crea el Consejo estatal educativo, determinando sus facultades y sus obligaciones, se crean los Servicios Coordinados de Educación Pública, su organización pública, su organización y funcionamiento.  
Yucatán: *D. O.* 15-I-85
- 851042 *Acuerdo* por el cual los peritos de tránsito de la Procuraduría General de Justicia del Estado pasan a formar parte de la Dirección de Protección y Vialidad del estado, 2 artículos y 1 transitorio, pp. 8-9, 14-I-85.  
Con fundamento en el artículo 115 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55 fracción IV de la Constitución del Estado, se dispone que los peritos de tránsito que se desempeñaban en la Procuraduría General de Justicia del Estado pasen a formar parte de la Dirección de Protección y Vialidad del Estado.  
Yucatán: *D. O.* 15-I-85
- 851043 *Decreto* que aprueba la reforma de la fracción VIII del artículo 79

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Comisión Permanente y sus atribuciones, 2 artículos y 1 transitorio, pp. 1-2, 22-III-85.

Yucatán: *D. O.* 25-III-85

851044 *Oficio* que establece los criterios y formatos para la constitución, funcionamiento y registro de las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento, 10 artículos, pp. 2-4, 2-VIII-84.

Fija la integración de las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento, los requisitos de los representantes de las mismas y las obligaciones de las empresas.

Yucatán: *D. O.* 28-I-85

851045 *Oficio* que establece criterios y formatos para la presentación y registro ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento, 13 artículos, pp. 9-15, 2-VIII-84.

Se establece que debe entenderse por sistema general, plan común de capacitación y adiestramiento, curso, programa general, programa específico, plan de capacitación y adiestramiento por empresa, área ocupacional, puesto de trabajo, así como las principales características de las instituciones mencionadas. Se señalan los derechos de los patrones y trabajadores en relación a los planes y programas de capacitación y adiestramiento.

Yucatán: *D. O.* 28-I-85

851046 *Presupuesto* de egresos estatal para el ejercicio de 1985, decreto de aprobación, 21 artículos y 4 transitorios, pp. 4-17, 28-XII-84.

Se aprueba el presupuesto de egresos para 1985. Se establece el presupuesto destinado al poder legislativo, judicial y dependencias del ejecutivo. Se determinan los egresos en apoyo de los municipios del Estado y las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como los egresos destinados a los programas prioritarios.

Yucatán: *D. O.* 29-XII-84

## ZACATECAS

851047 *Acuerdo* que delega en el director de ingresos de las Secretaría de Finanzas del Estado las facultades de liquidación, imposición y condonación de multas, recaudación, notificaciones y cobranzas, 4 artículos y 1 transitorio, pp. 186-187.

Zacatecas: *P. O.* 26-1-85

851048 *Decreto* que aprueba las adiciones a la fracción VIII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 artículo y 1 transitorio, pp. 184-185, 21-1-85.

Zacatecas: *P. O.* 26-1-85